Formulación Capítulo II. Visión del Territorio

Tabla de contenido

1. Int	roducción	4
2. Ob	ojetivo de interés común y equilibrio de largo plazo	7
2.1	La Nación	7
2.2	El Departamento.	8
2.3	Objetivo Central	9
2.3	3.1 Objetivos Específicos	9
3. Vis	sión ambiental	11
3.1	Conclusión	12
4. Vis	sión económica	14
4.1	La transformación productiva	14
4.2	Conclusión	15
5. Lír	neas Estratégicas para el Departamento de Casanare	17

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Priorización desde la Encuesta	de Visión Territorial Visión
Departamental. Cantidad de personas que	e priorizaron cada propuesta de visión
sobre 195 encuestados	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 2. Priorización desde la Encuesta	de Visión Territorial Visión
Departamental. Porcentaje de personas q	ue priorizaron cada propuesta de visión
sobre 195 encuestados	

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto Contrato No 2302 de 2017 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

Índice de Tablas

Tabla 1. Visión territorial para el Departamento del Casanare 2035: Ejes	
territoriales, objetivos y líneas estratégicas	25
Tabla 2. Resultados esperados de los ejes territoriales, objetivos y líneas	
estratégicas	26

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto
Contrato No 2302 de 2017
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Gobernación de Casanare.

Objetivo: Proyectar la visión territorial que se quiere alcanzar, una imagen futura clara.

Contenido: Formulación de la visión territorial, objetivos de interés común y equilibrio a largo plazo, definición de líneas estratégicas a desarrollar para alcanzar los objetivos a nivel sectorial y transversal.

1. Introducción

Los soportes de la formulación de la visión territorial se enmarcan en la identificación del objetivo de interés común y equilibrio de largo plazo, y la definición de las líneas estratégicas a desarrollar para alcanzar los objetivos a nivel sectorial y transversal.

Al considerar la planificación y la gestión del territorio como un proceso de toma de decisiones para alcanzar la visión territorial deseada, y partiendo desde la situación actual que incluye los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos; se plantea en el siguiente texto lo que significa la visión del territorio como un futuro deseado, donde se buscó identificar y diseñar las formas para lograr dicha visión para proceder a gestionar su implementación.

Para la planificación y gestión territorial enmarcada en el ordenamiento departamental, es indispensable trazar las acciones requeridas para hacer realidad el Modelo de Ocupación y/o Ordenamiento Departamental. Esto llevará a asumir una actitud proactiva, que implica seleccionar y priorizar objetivos de corto, mediano y largo plazo, dirigidos a la construcción de la visión de ordenamiento territorial departamental; además de establecer las metas, instrumentos, programas, proyectos, recursos necesarios, fuentes de financiación territorial, y lograr contar con la organización institucional necesaria y voluntad política que busque alcanzar los objetivos acá descritos a través de la implementación de mecanismos de ordenamiento y gestión territorial.

Con la utilización de los instrumentos de planificación y gestión territorial, es importante tener presente los cambios que se dan en el territorio, de manera que existe una complejidad de factores que intervienen en el desarrollo y crecimiento de la población que inciden en la calidad de vida, el mejoramiento del capital humano y bienestar humano. Plantearse una visión de escenarios futuros genera siempre incertidumbre frente a posibles realizables, por lo tanto es necesario que para la elaboración de la visión territorial, se incluyan objetivos y líneas estratégicas que estén directamente enmarcados como directrices de ordenamiento que influyan en las decisiones de política pública.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto Contrato No 2302 de 2017 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

Para ordenar el territorio del Departamento de Casanare, es necesario comprender y pensar en actuar sobre el conjunto de los factores que intervienen en las interrelaciones sociedad - territorio, y explican procesos integrales de desarrollo y las formas como se usa y ocupa el territorio. Para esto se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos para el diseño de la visón territorial departamental, donde se deberán tener presentes los siguientes referentes enmarcados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial L.1454/2011:

- Disponer de capacidad de entender los procesos de desarrollo territorial desde una mirada multiescalar (global, nacional, regional, subregional y local).
- Definir estrategias regionales que reconozcan las particularidades de las diversas posibilidades de integración territorial de la Orinoquia, y a la vez posibiliten las alianzas y asociatividad alrededor de intereses comunes entre los diferentes niveles territoriales de los municipios que integran el Departamento y la región orinoquense.
- Reflexionar las estrategias para reducir los desequilibrios territoriales del Departamento de Casanare.
- Tener en cuenta como ha sido la evolución y desarrollo de región de la Orinoquia, para poder prever las posibles evoluciones de los procesos de formación de regiones de diverso tipo planteadas en la propia Ley de Ordenamiento Territorial en función del desarrollo territorial equilibrado y unidad nacional.
- Comprender la situación actual y futura de la evolución de los fenómenos urbanos formales e informales, de las nuevas conformaciones de regiones metropolitanas, corredores de desarrollo urbano, relaciones urbanorurales, y sus posibles impactos sobre el ordenamiento territorial local.
- Espacializar (mapificar) el modelo actual de organización territorial, y establecer las interrelaciones con el tipo de desarrollo social-económico vigente, sus fortalezas y debilidades para alcanzar un desarrollo departamental sostenible.
- Estudiar alternativas futuras de organización territorial en función de modelos de desarrollo social, económico y ambiental deseados y posibles, con el fin de llegar a acuerdos sobre el modelo de organización territorial que se quiere a futuro.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto
Contrato No 2302 de 2017
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Gobernación de Casanare.

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental es considerado como el instrumento básico que orienta, regula, y espacializa las estrategias de desarrollo y crecimiento del territorio departamental. A través de este se busca articular y armonizar la planificación sectorial y entre niveles territoriales locales con respecto al uso y ocupación del territorio, y en relación con los elementos estructurantes del territorio departamental que comprende no sólo la dimensión geográfica y ambiental, sino también la económica, social, cultural e institucional. Este plan establecerá las grandes orientaciones para el ordenamiento y desarrollo departamental a través de elementos estructurantes supramunicipales que se relacionan a nivel local con cada uno de los ejes de desarrollo territorial.

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental busca trazar los grandes lineamientos para que los municipios logren a través de futuros instrumentos de planificación regular y organizar el uso, ocupación y transformación de su territorio, enmarcándose en una visión departamental conjunta con el fin de lograr su aprovechamiento óptimo, de tratar los desequilibrios sociales en el territorio, y de prever escenarios futuros que posibiliten la sostenibilidad del desarrollo departamental. Tal aprovechamiento se asocia con necesidad de hacer un uso sustentable y sostenible de los recursos naturales que provee el Departamento, en estrecha coherencia con patrones adecuados de asentamientos poblacionales y de actividades económicas que reconozcan las particularidades regionales.

A continuación se resume la visión del Plan de Ordenamiento de Casanare a 2035:

Visión del Territorio Departamental.

En el 2035 Casanare será reconocido a nivel mundial por su paisaje cultural diverso y productivo marcado por el agua y la biodiversidad propia de la llanura colombiana; donde conviven diversas etnias y culturas en un entorno que refleja una óptima calidad de vida producto de su arraigo y de los procesos de producción, transformación y utilización los recursos sostenible y respetuosa del medio ambiente.

2. Objetivo de interés común y equilibrio de largo plazo.

La definición de establecer un objetivo es la de construir un territorio que se enmarque en los principios que da la Constitución Política de 1991, como la implementación de las directrices de ordenamiento en el desarrollo y crecimiento social de la población. Es por esto que para construir los objetivos se partirá desde el contexto nacional como parámetro legal en la promulgación de los instrumentos de planificación y de gestión territorial.

2.1 La Nación

Los elementos desarrollados en este numeral tienen como premisa entender los aspectos básicos que se recomiendan desde el contexto nacional para tener presente en el diseño de una política territorial, donde se tienen en cuenta algunas de las particularidades actuales del ordenamiento territorial del país.

La Ley Orgánica de Ordenamiento territorial LOOT (L.1454/2011) en el artículo 28, establece la distribución de competencias en materia de ordenamiento territorial a la nación, donde dicta la política general de ordenamiento territorial en asuntos de interés nacional, destacando las áreas destinadas a: Parques Nacionales y Áreas Protegidas, áreas limitadas en uso por seguridad y defensa, localización de grandes proyectos de infraestructura, lineamientos del procesos de urbanización y sistema de ciudades, lineamientos para garantizar la equitativa distribución de servicios públicos e infraestructura social.

El desarrollo de estas atribuciones se vuelve guía sobre los alcances de la política territorial, de manera que se toman e incluyen los objetivos de dicha política canalizando su interpretación hacia el desarrollo del ordenamiento territorial departamental. Por lo tanto el POTD tendrá que replicar los objetivos que estableció la nación a partir de esta Ley y que se describen a continuación:

- Propiciar el acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo de las diversas regiones del país.
- Armonizar el desarrollo económico con el uso racional y la preservación de los recursos naturales.
- Utilizar racionalmente el suelo urbano y rural según sus características, ordenando el crecimiento de las ciudades, su expansión y relación con las áreas rurales.
- Desarrollar de manera equilibrada y competitiva el territorio nacional, fomentando la constitución de un sistema urbano – regional, que propicie el desarrollo local.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto
Contrato No 2302 de 2017
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Gobernación de Casanare.

- Promover y facilitar el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, la ocupación ordenada del territorio en concordancia con las características y potencialidades de los ecosistemas, la conservación del ambiente, la preservación del patrimonio cultural y el bienestar de la población, incorporando la atención y prevención de los riesgos naturales en la planificación y gestión territorial.
- Establecer criterios para la localización y construcción de infraestructura económica, social y actividades productivas y de asentamientos humanos en armonía con el medio natural y los asentamientos poblacionales.
- Actuar sobre los procesos de exclusión territorial y de pobreza, fortaleciendo y facilitando un desarrollo armónico y la convergencia regional.
- Armonizar y articular el desarrollo entre los territorios indígenas, territorios colectivos y las entidades territoriales.

2.2 El Departamento.

Para el ordenamiento territorial en relación a las obligaciones de los Departamentos, la LOOT (L.1454/2011) establece que se promueva el fortalecimiento del nivel intermedio de gobierno con el objeto de mejorar la gobernabilidad de las administraciones departamentales, y de asegurar una prestación más eficiente de los servicios públicos a nivel de Departamento. La ley establecerá regímenes especiales y diferenciados de gestión administrativa y fiscal para uno o varios departamentos. (Véase Competencias del Departamento según la LOOT)

El artículo 29 de la LOOT distribuye las competencias en materia de ordenamiento del territorio entre la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios.

En relación con las competencias de los departamentos, la ley establece:

- Establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio.
- Determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales.
- Definir las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto Contrato No 2302 de 2017 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

- Orientar la localización de la infraestructura física-social.
- Integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y entidades territoriales indígenas.
- **a.** Los departamentos podrán articular sus políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los distintos Planes, Programas, Proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio.
- **b.** Los departamentos y las asociaciones territoriales que estos conformen podrán implementar programas de protección especial para la conservación y recuperación del medio ambiente.

Con base en las directrices de ordenamiento territorial que da la Ley 1454 de 2011 para las instancias de la Nación y del Departamento, se vuelve indispensable retomar estos lineamientos para establecer el objetivo central del "PLAN". Por lo tanto se propone el desarrollo del siguiente objetivo central en cumplimiento de las características sociales, económicas, ambientales, culturales y territoriales del Departamento de Casanare:

2.3 Objetivo Central

Objetivo Central

Proyectarse como un lugar reconocido a nivel mundial por su paisaje cultural diverso y productivo marcado por el agua y la biodiversidad propia de la llanura colombiana; donde conviven diversas etnias y culturas en un entorno que refleja una óptima calidad de vida producto de su arraigo y de los procesos de producción, transformación y utilización los recursos sostenible y respetuosa del medio ambiente.

2.3.1 Objetivos Específicos.

A continuación se describen cada uno de los objetivos específicos para el POTD de Casanare, y las acciones que se deberán realizar para lograrlos.

a) Ordenar el territorio en torno al agua, de manera que este recurso se vuelva el eje articulador del desarrollo económico, social y productivo del Departamento:

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto Contrato No 2302 de 2017 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

- Potenciar el recurso del agua como activo departamental y motor del desarrollo.
- Posicionar el agua y la biodiversidad asociada como elemento de base para la oferta turística.
- Lograr una gestión responsable y sostenible del recurso hídrico.
- b) Aprovechamiento de las características culturales y paisajísticas del territorio, donde se destaque la singularidad de la actividad llanera, repercutiendo en el mejoramiento del capital y bienestar humano.
- Lograr condiciones de calidad de vida en los asentamientos.
- Fortalecer la ruralidad como elemento sustancial del paisaje cultural.
- Posicionar al Departamento en el contexto mundial como paisaje cultural de la llanura.
- c) Superar las desigualdades de calidad de vida de los habitantes del departamento, donde se den mayores oportunidades para el desarrollo social.
- Lograr aumento y equilibrio en la calidad de vida urbana y rural.
- Aumentar los factores de competitividad departamental en el contexto nacional.

3. Visión ambiental

"El Departamento del Casanare para 2035 deberá alcanzar su desarrollo con un ordenamiento territorial equilibrado y sostenible, donde se puedan armonizar los usos y prevenir conflictos entre el ordenamiento ambiental y productivo."

Complementando la visión territorial que se quiere alcanzar desde el componente ambiental se propone, "el Departamento para 2035 deberá acrecentar el área de los suelos protegidos y ecosistemas estratégicos de 104.465,09 Has (2,4% del total del territorio) a casi el 50% del territorio (2'213.000 Has), las cuales configurarán el patrimonio ambiental del Departamento de donde se podrán obtener los bienes y servicios ambientales aún por explotar y que servirán de sustento para el desarrollo, en donde exista el balance entre zonas productoras y consumidoras de recursos ambientales".

Lo anterior implica:

- a) Controlar el avance de la frontera agrícola.
- b) Hacer más eficientes las áreas productivas actuales.
- c) Invertir en la recuperación y restauración ambiental, de áreas degradadas por la actividad productiva donde se logren impactos que reviertan las dinámicas de deterioro ambiental.

Por lo tanto se establecen unas Líneas Ambientales Estratégicas para el cumplimiento de la Visión 2035 del Casanare, que serán:

- Las normas nacionales y regionales que desarrollan y precisan desde lo ambiental el marco normativo.
- Las determinantes ambientales expedidas por Corporinoquía (Resolución Nº 300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017).
- La EEP ampliada, es decir apoyar la intención ciudadana de aportar áreas estratégicas con ecosistemas que deben ser conservados y protegidos.
- La elaboración y puesta en marcha de los POMCA de cada una de las zonas hidrográficas del Departamento, así como el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR.
- Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial adaptados al presente POTD.
- La conectividad ambiental y funcional mediante corredores que garantizan una interacción, el aumento y la preservación de la biodiversidad y la cualificación de los servicios ecosistémicos.
- La gobernanza del recurso hídrico.
- El reconocimiento de la importancia del recurso hídrico con el fin de implementar las acciones de protección, conservación, uso y manejo del mismo.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto
Contrato No 2302 de 2017
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Gobernación de Casanare.

- La implementación de técnicas de manejo del recurso hídrico de tal manera que sirvan como mecanismo de apoyo a control de inundaciones, y para el aprovisionamiento de agua necesaria en temporadas secas para la producción agropecuaria y agroindustrial, entre otros.
- La reducción del porcentaje del área en conflicto de uso por sobreutilización.
- La reducción de gases efecto invernadero.
- La reducción de la deforestación y degradación forestal.
- La implementación de la estrategia de desarrollo bajo en carbono.
- La integración de la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo (artículo 39 de la Ley 1523 de 2012).
- La inclusión de la revolución tecnológica en materia de generación de energía a partir de fuentes alternativas como la radiación solar y el viento.
- El desarrollo de proyectos piloto de diversificación productiva en el campo, donde se lleven a cabo, entre otros los siguientes:
 - Agro silvicultura
 - Silvicultura
 - Silvopecuario / silvopastoreo
 - Agricultora diversificada
 - Ganadería diversificada
- El fomento la producción piscícola con especies autóctonas e introducidas
- La producción en cautiverio de especies promisorias de la región como el chigüiro y la babilla.
- El estudio de especies vegetales promisorias como la Palma de Asaí, Arazá, Inchi, Cocona, Copoazú, Guadua, etc.
- La inversión en el sector rural habida de infraestructuras de servicios públicos, zonas de disposición de residuos y plantas de beneficio animal.
- La proyección de los servicios ambientales y la priorización de los mismos para la gestión del territorio.
- El apoyo a las iniciativas de aprovechamiento de los residuos reciclables y orgánicos.

3.1 Conclusión

El Departamento deberá recobrar para 2035 el adjetivo que se le atribuyó a la llanura colombiana de ser la despensa agrícola del centro del país, a través de la inclusión de tecnologías y métodos innovadores que permitan la eficiencia productiva y la sostenibilidad ambiental, donde al interior del territorio se logre la transformación de los bienes y servicios incorporando un valor agregado más allá de un "sello verde".

Por lo tanto Casanare debe proyectarse a constituirse en el epicentro de proyectos orientados a la conservación ambiental y la producción agrícola y pecuaria, que a

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto Contrato No 2302 de 2017 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

su vez sirvan para consolidar un eje ambiental-turístico que conecte todas las zonas productivas, de interés ambiental y cultural que existen en Casanare.
Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto Contrato No 2302 de 2017 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.
Documento 2.1 Documento de Visión del Territorio Capítulo II. Visión del Territorio

4. Visión económica

Complementando la visión territorial que se quiere alcanzar desde el componente ambiental se plantea la siguiente "Visión económica" que tiene como meta principal la potenciación productiva del Departamento.

4.1 La transformación productiva

La producción en Casanare debe buscar dirigirse a formar una estructura económica que genere valor agregado, donde los beneficios de esta condición productiva se alojen en el Casanare y sean canalizados hacia nuevas inversiones. Un caso ilustrativo de la tarea pendiente es el del ganado que sale del Departamento en pie, por tierra, hacia los centros de consumo fuera del Departamento. Para generarle valor agregado a esta producción se requiere una infraestructura de sacrificio, beneficio, red de frio, procesamiento, empaque, distribución y el impulso a industrias derivadas como los embutidos, lácteos, sueros, marroquinería, etc. Lo mismo sucede con otros renglones del sector pecuario como la pesca y la piscicultura, y con los productos agrícolas que están emigrando desde Casanare hacia los principales mercados como bienes primarios.

El planteamiento de la orientación de mercado para los bienes y servicios del Departamento debe privilegiar el acceso a los mercados externos. La oferta regional no se debe comercializar sólo en Yopal, Villavicencio, Bogotá y otros mercados regionales, sino que se debe busca el acceso a mercados mas distantes. Para esto es importante que la institucionalidad pública implemente programas de ciencia, tecnología e innovación, donde se busque dar asistencia técnica a las actividades económicas con potencialidad de exportación, y para el estudio de posibles mercados, etc.

El incremento de la producción agropecuaria y el escalamiento de su aporte al PIB de Colombia deben asumir que en el Departamento se suceden cíclicamente períodos de lluvias y de verano, lo cual aunque puede interpretarse como una limitación del potencial de producción, significa que existe un reto y una posibilidad clara para el incremento de la productividad.

Todo esto deberá estar acorde con la visión del Plan Departamental de Desarrollo de Casanare que estableció la siguiente visión: Casanare será en el año 2026, el principal eje económico de la Orinoquía colombiana, en sectores como la agroindustria y el turismo, bajo un entorno de innovación tecnológica, identidad de la cultura llanera, modelo de respeto al medio ambiente, civismo, seguridad y altos estándares de calidad de vida para sus habitantes.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto Contrato No 2302 de 2017 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

4.2 Conclusión

Es importante que la economía del Departamento de Casanare se conciba en el marco de una visión que integre tres pilares: crecimiento económico, justicia social y sostenibilidad ambiental ¹. Esta concepción es la que ofrece posibilidades efectivas de que los beneficios de la economía de mercado reporten bienestar social, expresado en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y que los efectos de las actividades de la producción de bienes y servicios aseguren la conservación de los recursos y atributos ambientales de Casanare, en beneficio de las generaciones futuras.

Dentro de este marco, la economía del Departamento debe capitalizar su potencial de producción de hidrocarburos, asegurando que el resto de sectores ganen permanentemente participación en el PIB local. El reto consiste en diversificar y complejizar la producción, generar valor agregado y que este se quede, reinvierta y gaste en Casanare. Como ejes de fomento a la producción pueden considerarse los potenciales *clústeres*² reconocidos actualmente, y las cadenas productivas que han identificado los estudios realizados por la Gobernación y la Cámara de Comercio de Casanare.

La materialización de la visión económica que se propone para Casanare requiere de una activa intervención del Gobierno Nacional en materia del desarrollo de la infraestructura de comunicaciones, la reducción de los costos de transporte, de una fuerte contracción de los costos actuales de transacción; y de una asignación fiscal significativa en programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, acompañado de la cofinanciación privada de los gremios económicos. Estos frentes de acción derivarán en estímulos a la inversión privada y a la Inversión Extranjera Directa (IED).

Un requisito indispensable se relaciona con la orientación de la oferta institucional, especializada en el fomento del crecimiento económico del Departamento, hacia la consolidación e implementación de una capacidad local que permita transferir a la empresa privada y a las actividades económicas que lidera el Departamento los avances demandados en tecnología, formación y cualificación del capital humano. Igualmente, apoyar a las empresas y gremios en la estructuración de proyectos y en el desarrollo de los estudios de factibilidad y prefactibilidad necesarios para movilizar la inversión privada convencional y el emprendimiento. Estos esfuerzos producen los resultados esperados en tanto en la región se aloje un ecosistema

Los clústeres se definirán en el Documento 2.3 en el capítulo de programas y proyectos.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto

Contrato No 2302 de 2017

FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

¹ Sachs, Jeffrey. Discurso en la inauguración del Centro de Desarrollo Sostenible para América Latina – Universidad de los Andes. Septiembre de 2018.

² Grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes.

financiero que se adapte a las necesidades de recursos de crédito de la estructura empresarial.

El objetivo de mediano plazo debe fijar como meta de la economía de Casanare acercarse y llegar competitivamente a los grandes mercados nacionales y, en un horizonte más extenso, a los internacionales.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto Contrato No 2302 de 2017 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

5. Líneas Estratégicas para el Departamento de Casanare

Las líneas estratégicas son el medio para lograr alcanzar el objetivo central y el desarrollo y ejecución de los objetivos específicos marcados por la estructura de cada una de las líneas presentadas a continuación.

Cada línea es la base que derivará de las acciones que respaldan cada uno de los objetivos específicos, por lo tanto representan la transformación de los factores claves detectados en la caracterización del Departamento lograda en el diagnóstico.

Ninguna línea estratégica tiene mayor importancia que otra, y los objetivos y resultados a alcanzar en una de ellas tienen efectos e impactos sobre las otras. Esta interacción de líneas se ve claramente en la tabla 1 presentada más adelante, donde se puede ver a que eje territorial y objetivo apunta cada línea.

El Departamento de Casanare se deberá proyectar como un lugar reconocido a nivel mundial por su paisaje cultural diverso, productivo y sostenible marcado por el agua y la biodiversidad propia de la altillanura y la llanura; donde conviven diversas etnias y culturas con calidad de vida, producto de su arraigo y de los procesos de producción, transformación y distribución sostenibles y respetuosos del medio ambiente; donde vale la pena vivir en razón a las múltiples oportunidades de crecimiento humano y la oferta de espacios públicos, servicios de salud, educación, recreación y cultura, a los cuales es posible acceder tanto en los cascos urbanos como en las áreas rurales, a través de sistemas de movilidad multimodales que soportan el desarrollo económico y social de los habitantes.

En esta visión se resumen las propuestas que resultan de un amplio proceso de participación (las cuales se ilustran más adelante) y del diagnóstico técnico desarrollado por la consultoría, que pone en evidencia diversas situaciones que se reflejan negativamente en la gestión y el uso del suelo territorial, en relación con las cuales se hace necesario generar estrategias territoriales de largo plazo.

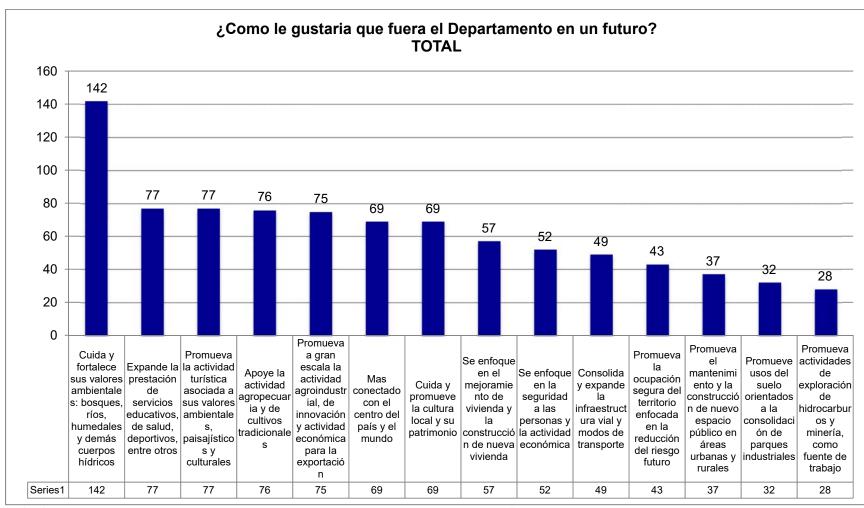


Gráfico 1. Priorización desde la Encuesta de Visión Territorial Visión Departamental. Cantidad de personas que priorizaron cada propuesta de visión sobre 195 encuestados

Fuente: Encuesta de Visión territorial realizada en los talleres de participación

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto

Contrato No 2302 de 2017

FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Gobernación de Casanare.

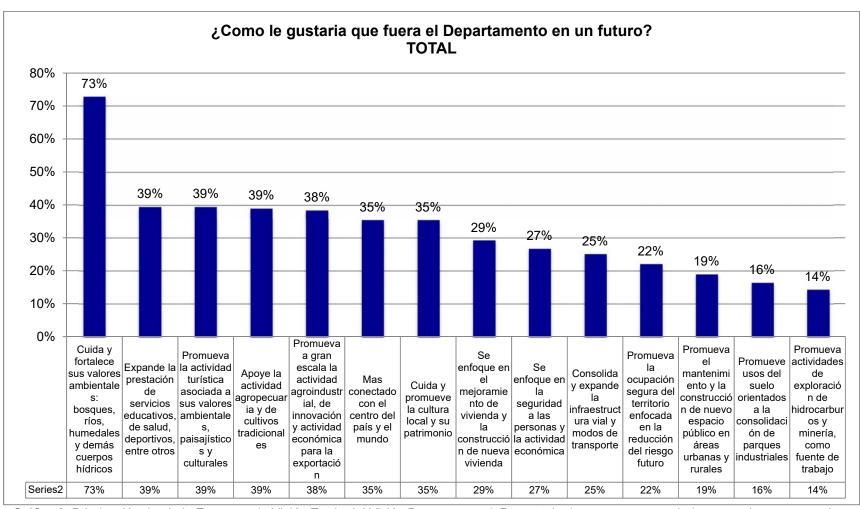


Gráfico 2. Priorización desde la Encuesta de Visión Territorial Visión Departamental. Porcentaje de personas que priorizaron cada propuesta de visión sobre 195 encuestados

Fuente: Encuesta de Visión territorial realizada en los talleres de participación

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto

Contrato No 2302 de 2017

FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Gobernación de Casanare.

Vale resaltar que en cualquier caso existen notables coincidencias en las conclusiones técnicas respecto a lo manifestado por las personas que participaron en el proceso de formulación de la visión departamental. Donde se puede ver que son temas recurrentes la protección y puesta en valor del medio ambiente; la promoción del paisaje cultural como motor del desarrollo turístico y la economía; la generación de infraestructura que dé soporte al desarrollo humano y económico; el desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustria en perspectiva de consolidarlas como actividades limpias, responsables con el medio ambiente y sostenibles; la generación de soportes para mejorar la calidad de vida en los cascos urbanos y las áreas rurales y de condiciones de seguridad que permitan consolidar un Departamento atractivo y competitivo (Ver gráfico 1 y 2).

Es importante decir que la visión planteada parte de las singularidades del Departamento, acorde a las recientes posturas internacionales que ponen sobre la mesa la necesidad de generar un "proyecto regional" a la base de las decisiones de ordenamiento.³

El ejercicio de estructuración de la visión territorial en términos de sus ejes principales, objetivos y líneas estratégicas se soporta en lo siguiente:

- a) Identificación de los grandes temas que deben gobernar el desarrollo y ordenamiento territorial del Departamento en perspectiva del año 2035. Estos ejes son aspectos determinantes y singulares sobre los cuales deben plantearse acciones específicas bien sea por vía normativa o a través de programas y proyectos estratégicos.
- b) Los tres ejes (agua, paisaje cultural y desarrollo social) enmarcan los objetivos que se busca alcanzar en el horizonte del POTD y que por lo tanto cuentan con una línea base (en algunos casos aún incipiente), metas (aún por establecer) e indicadores de seguimiento. En la práctica, los objetivos planteados dentro del proceso de participación no necesariamente corresponden a "objetivos del ordenamiento" en sentido estricto y son más bien estrategias que se considera oportuno implementar dentro de una general del Departamento. Buena parte del ejercicio estructuración de la visión territorial se dirige a decantar los objetivos que se busca alcanzar para concretar la visión deseada.
- c) Las líneas estratégicas buscan responder a la pregunta sobre ¿cómo se pueden alcanzar los objetivos planteados? Si bien tales líneas estratégicas planteadas corresponden a objetivos específicos, es evidente que no son

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto

Contrato No 2302 de 2017

FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

Documento 2.1 Documento de Visión del Territorio

Capítulo II. Visión del Territorio

³ Tal como lo plantea Alfonso Vergara en su libro Territorios Inteligentes, "los territorios inteligentes son territorios capaces de dotarse de un proyecto y encontrar un equilibrio entre su estrategia económica, la cohesión y desarrollo social y la sensibilidad y cuidado del medio ambiente". "(...) la sostenibilidad se concibe desde una perspectiva amplia que incluye sostenibilidad ambiental pero también sostenibilidad económica, social y cultural. "Adicionalmente afirma que "(...) las ciudades que tengan más éxito en el futuro serán probablemente las que consigan un equilibrio inteligente entre los diferentes componentes de la trilogía urbana: competitividad económica, cohesión social y sostenibilidad ambiental"

exclusivas de tales objetivos y que más bien se trata de líneas de acción multisectoriales cuyos efectos deben reflejarse en los tres ejes territoriales.

En cualquier caso, los tres ejes territoriales son interdependientes y en tal sentido las acciones que se realicen en el marco de cada uno de ellos tendrán consecuencias sobre los otros.

El agua se constituye en el primer eje territorial en tanto se trata del tema predominante del territorio, con las mayores oportunidades y problemáticas. El medio físico natural y las actividades que allí se pueden desarrollar están fuertemente condicionadas por el agua, bien sea por los ríos, quebradas y humedales que por las inundaciones que periódicamente suceden por efecto de las lluvias y que dentro de la construcción del Modelo territorial se consideran como factor determinante para la planeación, en tanto en la práctica definen dos escenarios bien distintos; uno seco y otro inundado.

Buena parte de las problemáticas territoriales mencionadas durante el proceso de participación están ligadas al agua; a los procesos de ocupación de las rondas hídricas; a los efectos de la transformación del medio físico natural por procesos de ocupación de construcciones y actividades productivas incompatibles; a los efectos de la deforestación en el ecosistema y la biodiversidad; en la condición de vulnerabilidad y riesgo en que se encuentran asentamientos de origen informal.

En contraste hay consenso en entender que contar con un departamento rico en agua se constituye en una gran oportunidad para el desarrollo, la sostenibilidad y la competitividad; y que se trata de un recurso cuyo potencial no se ha aprovechado adecuadamente.

El paisaje cultural (que incluye el patrimonio ambiental, el paisaje natural y urbano, el patrimonio material e inmaterial y en general las relaciones particulares de los habitantes con su entorno), se constituye en un segundo eje (con la misma relevancia del primero y el tercero), respecto al cual se plantean aspiraciones como lograr mejores niveles de competitividad desde las condiciones propias y singulares que tiene el Departamento; lograr mayor equilibrio en la calidad de vida de los centros urbanos y las áreas rurales; avanzar sustancialmente en la oferta turística, en perspectiva de constituirla en un renglón importante de la economía y del desarrollo social de la población.

El desarrollo social (el tercer eje territorial) justamente tiene una estrecha relación con los aspectos antes mencionados, pero es claro que exige su propio lugar y posicionamiento dentro de todo el ejercicio por cuanto en él se enmarcan temas como el desarrollo de otras actividades económicas, la vivienda, la infraestructura de soporte para la residencia y la producción y transformación de productos, entre otros.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto
Contrato No 2302 de 2017
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Gobernación de Casanare.

Existe una legítima expectativa por incorporar de manera decidida el capital humano departamental a dinámicas económicas robustas y estables, que rompan con las condiciones sociales poco favorables de procesos económicos cíclicos que dependen drásticamente de factores exógenos.

Se muestra imperioso por tanto que el Departamento avance en la diversificación de las actividades económicas, y que en dicha perspectiva se establezcan condiciones territoriales para procesos de investigación, innovación y desarrollo, de tal forma que tales actividades generen mayores beneficios respecto a los que producen las formas tradicionales de producción y al mismo tiempo permitan proteger el medio ambiente.

La definición de un sistema logístico y la inversión en la generación de valor agregado a través de la industrialización, aprovechamiento y formación de capital humano para la innovación; se vuelven en factores fundamentales que permitan mayor eficiencia y provecho de los procesos de producción y transformación constituyéndose en una estrategia importante. En tal sentido se requiere avanzar en la generación de infraestructura vial de soporte a la dinámica económica, y de aquella inversión en infraestructura asociada a otros modos de movilidad como el transporte fluvial.

La concreción de la visión territorial del Departamento exige por tanto múltiples estrategias y acciones, lo que en últimas se expresa en la apuesta por generar nuevas condiciones a partir de reconocer que el escenario actual no es el deseado en tanto carece de condiciones de sostenibilidad y accesibilidad, que han repercutido desfavorablemente en la competitividad y en la calidad de vida de todos los habitantes de las áreas urbanas y rurales del Departamento.

En la siguiente tabla se describen los ejes territoriales expuestos previamente, sus objetivos, y las líneas estratégicas para alcanzar dichos objetivos.

EJES TERRITORIALES	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
AGUA	Potenciar el recurso del	 1.1. Protección de ecosistemas estratégicos y la biodiversidad.
El agua es un	agua como	1.2. Salvaguarda de los ámbitos que
elemento	activo	hacen parte del ciclo del agua.
determinante	departamenta	1.3. Desarrollo de conectividad
para la vida, la	I y motor del	ambiental.
sostenibilidad y	desarrollo.	
la identidad del	2. Posicionar el	2.1. Oferta de servicios
Departamento;	agua y la	ecosistémicos.
además de ser	biodiversidad	2.2. Definición y conformación de

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto

Contrato No 2302 de 2017

FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

Documento 2.1 Documento de Visión del Territorio

Capítulo II. Visión del Territorio

EJES	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
TERRITORIALES		
el elemento base para el ordenamiento territorial.	asociada como elemento de base para la	corredores ambientales. 2.3. Generación de infraestructura dirigida al cuidado y soporte de servicios ecosistémicos.
Ciritoriai	oferta turística.	2.4. Generación de infraestructura y sistemas de movilidad que permitan el acceso y disfrute de
		los ámbitos del agua. 2.5. Generación de Infraestructura hotelera.
		2.6. Generación de servicios y equipamientos en torno al agua.
		2.7. Programa departamental de turismo de naturaleza:
		ecoturismo, científico, turismo de aventura, turismo de bienestar,
		turismo rural (agroturismo) y turismo cultural.
	3. Lograr una	3.1. Desarrollo de la gestión de
	gestión responsable	amenaza, vulnerabilidad y riesgo. 3.2. Control de los procesos de
	y sostenible	ocupación de las áreas
	del agua.	inundables y de ronda. 3.3. Control de vertimientos de aguas
		residuales en ríos, quebradas y humedales.
		3.4. Reforestación, recuperación y
		restauración adecuada y responsable.
		3.5. Producción de energías limpias.
PAISAJE	1. Lograr	1.1. Generación de soportes urbanos.
CULTURAL	condiciones de calidad de	1.2. Construcción de espacios públicos.
La singularidad	vida en los	1.3. Planeación y control de los
del paisaje	asentamiento	procesos de ocupación del suelo.
cultural del	S.	1.4. Implementación de instrumentos
Casanare se		de planeamiento, gestión y
constituye en		financiación dirigidos al desarrollo
una fortaleza y		de actividades económicas y el
un factor		empleo.
decisivo para		1.5. Desarrollo de programas de
alcanzar		vivienda en perspectiva regional.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto

Contrato No 2302 de 2017
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Gobernación de Casanare.

EJES	OBJETIVOS		LÍNEAS ESTRATÉGICAS
TERRITORIALES			
posicionamiento y competitividad en el contexto		1.6.	Integración urbanística y mejoramiento de los asentamientos informales.
mundial.	2. Fortalecer la ruralidad como elemento	2.1.	Fortalecimiento de la planeación del suelo rural a partir de sus singularidades.
	sustancial del paisaje cultural.	2.2.	Fortalecimiento de los centros poblados como nodos de soporte de la vida rural.
		2.3.	Desarrollo de infraestructura de movilidad que favorezca la conectividad rural y regional.
	3. Posicionar al Departament o en el	3.1.	Protección, promoción y fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial.
	contexto mundial como paisaje cultural de la	3.2.	Conformación de circuitos patrimoniales de manera que se integren los activos paisajísticos e históricos del Departamento.
	llanura.	3.3.	Desarrollo de soportes logísticos y de infraestructura para el turismo.
		3.4.	Fortalecimiento del capital humano.
DESARROLLO SOCIAL	Lograr aumento y equilibrio en la	1.1.	Integración de los asentamientos departamentales al sistema de ciudades del país.
Los habitantes son el mayor activo departamental y	calidad de vida urbana y rural.	1.2.	Conformación de un sistema de movilidad eficiente con vías jerarquizadas, corredores fluviales e infraestructura de soporte a la intermedalidad
constituyen uno de los grandes ejes del desarrollo.		1.3.	intermodalidad. Mejoramiento y construcción de vías terciarias que aporten a la integración de la ruralidad.
Deben ser superadas las		1.4.	Conformación de un sistema de espacio público departamental
notables deficiencias actuales en			que integre los asentamientos, los centros poblados rurales y las áreas productivas urbanas y
términos de			rurales.
calidad de vida, desarrollo	Aumentar los factores de	2.1.	Dinamización y diversificación de las actividades económicas.
acsarrono	lacioles de		เลง ลบแขเนสนธิง ธนิปเปเปเป็นง้อ.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto

Contrato No 2302 de 2017
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Gobernación de Casanare.

EJES TERRITORIALES	OBJETIVOS		LÍNEAS ESTRATÉGICAS
humano y de oportunidades	competitividad departamental	2.2.	Armonización de las actividades económicas con base en las
para el aumento del capital social.	en el contexto nacional.	2.3.	características del suelo rural. Fortalecimiento de la producción agropecuaria y los cultivos tradicionales con tecnologías
		2.4.	limpias y sostenibles. Generación de valor agregado a la producción agropecuaria.
		2.5.	Fortalecimiento de clústeres a partir de las dinámicas
		2.6.	económicas existentes. Fortalecimiento y promoción del capital humano departamental
			para el aumento de la productividad urbana y rural.
		2.7.	Tecnificación de las actividades ganaderas y agrícolas, con procesos de producción
			sostenibles.
		2.8.	Promoción de procesos de
			investigación, innovación y desarrollo relacionados con la
			industria, agroindustria y la
			producción agrícola.
		2.9.	Definición y conformación de un
		2.10.	sistema logístico y asociativo. Jerarquización y fortalecimiento
		2.10.	del sistema aeroportuario.

Tabla 1. Visión territorial para el Departamento del Casanare 2035: Ejes territoriales, objetivos y líneas estratégicas.

Fuente: elaboración propia

En la siguiente tabla se resume el tipo de resultados que se espera obtener por temática de la visión del territorio anteriormente planteada.

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto Contrato No 2302 de 2017 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE Gobernación de Casanare.

Tipo de Resultados	Resultados
En lo ambiental	Desarrollo de conectividad ambiental. a través de la vinculación de
	los planes de ordenamiento territorial de cuencas hidrográficas Protección de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad.
	Fortalecimiento e implementación de la política de gestión del
	recurso hídrico.
En lo Político.	Traspaso de competencias entre Estado y el Territorio.
	Mejora de las relaciones entre los ciudadanos y las autoridades.
En lo Económico.	Estímulos al esfuerzo común para poner en práctica el desarrollo Sustentable y sostenible en el tiempo.
	Mejora de la imagen del territorio con el fin de atraer inversiones,
	personas y empresas.
	Mejora de la capacidad para hacer frente a las empresas.
En lo Social y	Planeación y control de los procesos de ocupación del suelo.
cultural	Mejora en la implementación de los instrumentos de
	planeamiento, gestión territorial y financiación dirigidos al
	desarrollo de actividades económicas y el empleo en el capital
	humano, calidad de vida y bienestar humano empleo.
	Cumplimiento de la política de sistemas de ciudad e Integración urbanística y mejoramiento de los asentamientos informales.
	Mejoramiento en la implementación de la Protección, promoción y
	fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial de las
	entidades territoriales.
	Armonización territorial por la conformación de circuitos
	patrimoniales de manera que se integren los activos paisajísticos
	e históricos del Departamento.
En lo Estratégico.	Identificación del riesgo (peligro y factores de vulnerabilidad) y
	oportunidades en los escenarios futuros.
	Definición de un escenario deseable y propositivo.
Intelligence in	Preparación de un proyecto político territorial.
Inteligencia	Sinergias.
Colectiva	

Tabla 2. Resultados esperados de los ejes territoriales, objetivos y líneas estratégicas. Fuente: elaboración propia

Julio César Gómez Sandoval, Doctor, Arquitecto
Contrato No 2302 de 2017
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Gobernación de Casanare.